

RESOLUCIÓN

Asunto: Referencia a la legislación nacional en las resoluciones de Interpol

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 71^a reunión celebrada en Yaundé, del 21 al 24 de octubre de 2002,

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2002-RAP-07 presentado por la Secretaría General, titulado “Referencia a la legislación nacional en las resoluciones de Interpol”

REITERA la importancia del respeto de la soberanía nacional de los Estados Miembros tal y como establece el artículo 2 del Estatuto de la Organización;

APRUEBA las recomendaciones de dicho informe, que tiene por objeto la armonización de las referencias a la legislación nacional en las resoluciones de Interpol.

Aprobada